

tificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito. Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario, a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiere firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto

para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Asociación de cazadores de Coin.

Expediente: MA/2009/515/OO.FF/CAZ.

Acto notificado: Resolución con corrección en la cuantía de la sanción.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Interesado: Antonio Valverde Raimon.

Expediente: MA/2004/592/P.L./EP.

Acto notificado: Remisión nuevo modelo impreso 046 por sentencia judicial desestimatoria.

Málaga, 18 de enero de 2011.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Depuradora de Moluscos de Málaga, S.L.

NIF: B36389492.

Último domicilio conocido: Muelle de Pescadería, s/n, 29002, Málaga.

Expediente: MA/2008/60/OTROS FUNCS./COS.

Infracciones: Grave, artículo 90.B) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa de 600 euros (art. 91.2 de la citada Ley).

Actos notificados: Imposición de Multa Coercitiva.

Fecha: 15 de octubre de 2010.

Málaga, 27 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13 de abril), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública de los expedientes de obras en Zona de Policía de la Rambla del Zarzalejo. (PP. 192/2011).*

Expedientes: AL-31397 y AL-31398.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de almacén de aperos.

Peticionario: Eduardo Francisco León Pérez.

Cauce: Rambla del Zarzalejo.

Término municipal: Nacimiento (Almería).

Lugar: Polígono 11, parcela 50 (AL-31397) y polígono 11, parcela 43 (AL-31398).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de LRJ-PAC, este organismo comunica apertura del período de información pública del Expte. de referencia en base a lo dispuesto en los artículos 52 y ss., y art. 78 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico, y según disposición adicio-

nal duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Aguilar de Campoo s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001 Almería, a efectos del conocimiento de los expedientes, disponiendo de veinte días, para formular alegaciones.

Almería, 11 de enero de 2011.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.2), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública del expediente de obras en Zona de Policía de la Rambla de Gérgal. (PP. 197/2011).*

Expediente: AL-32007.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de almacén agrícola y vallado.

Peticionaria: María del Carmen Fernández Bisbal.

Cauce: Rambla de Gérgal.

Término municipal: Gérgal (Almería).

Lugar: Polígono 22, parcela 61.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de LRJ-PAC, este organismo comunica apertura del período de información pública del Expte. de referencia en base a lo dispuesto en los artículos 52 y ss., y art. 78 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico, y según disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días, para formular alegaciones.

Almería, 12 de enero de 2011.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.2), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública del expediente de referencia. (PP. 188/2011).*

Expediente: AL-31722.

Asunto: Vallado de finca.

Peticionario: Don Gervasio Guiard Aynat.

DNI/CIF: 05237045Z.

Cauce: Rambla Ramil.

Término municipal: Serón.

Lugar: Polígono 23, Parcela 291.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de LRJ-PAC, este organismo comunica apertura del período de información pública de los expedientes de referencia, en base a lo dispuesto en los artículos 52 y ss., en relación con el art. 78 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico. Dicha

información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días, para formular alegaciones.

Almería, 12 de enero de 2011.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Acuerdo de ejecución subsidiaria de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de Acuerdo de ejecución subsidiaria, relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Gestión Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- EF-690/05-SE; Antonio Vázquez Insua; Agrón (Granada).

Granada, 19 de enero de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 31 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de trámite de exposición pública dictado en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, en relación al artículo 60 de la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública la notificación del trámite de exposición pública en el expediente A-1773/2010 relativa a una solicitud de concesión administrativa de aguas públicas formulada por el Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (Jaén), a captar de un sondeo localizado en las coordenadas U.T.M.: X = 466400 Y = 4178500. Sistema de explotación 5 «Jaén», con destino al abastecimiento de la Aldea de Bélmez, paraje Gollino, en el término municipal de Bélmez de la Moraleda (Jaén).

El expediente A-1773/2010 se encuentra a disposición del interesado y terceros que pudieran verse afectados para conocimiento y examen de la documentación obrante en el expediente, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentar en un plazo de veinte días naturales en la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Santo Reino, núms. 5-7, de Jaén, cuantas manifestaciones, alegaciones y justificaciones estime en defensa de sus intereses.

Jaén, 31 de enero de 2011.- El Director, José Castro Zafra.